



Com. Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 ENE 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 79 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica recepcionada del funcionario don Felipe Meza Ceron - Suplente como Encargado de Finanzas, por 05 días a contar del 08 de Enero 2024.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que designa a don Jorge Díaz Cáceres, como Encargado de Finanzas Subrogante.

DECRETO

Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante a don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad, a contar del **08 AL 12 de Enero de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WR/dms.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.